



TRIBUNAL DE CUENTAS
SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO
DEPARTAMENTO 3º ENJUICIAMIENTO

C/ Fuencarral 81. 28004-MADRID
Tfnos.: 91 447 87 01 / 91 592 09 00

EDICTO

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO
DEPARTAMENTO 3º

El Director Técnico del Departamento Tercero y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance nº C30/2026, expediente nº ENJ2024/000045, en méritos a lo acordado en providencia del Excmo. Sr. Consejero de Cuentas de este Departamento, dictada el 16 de abril de 2026, y para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 68 en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

HACE SABER: Que en el Tribunal de Cuentas se sigue procedimiento de reintegro por alcance nº C30/2026, Expediente nº ENJ2024/000045, SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO (Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, ejercicio 2022), COMUNIDAD DE MADRID, como consecuencia de la existencia de un presunto alcance en los fondos públicos de la Agencia de Vivienda Social, por importe de 381.749,21 euros de principal.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid, a la fecha de la firma electrónica. - El Director Técnico,
Secretario del procedimiento: D. Guillermo Rodríguez-Villasante González.